



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “**Día Internacional de la Acción contra el VIH/SIDA**” que se celebra el primero de diciembre de cada año.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al “**Día Internacional de la Acción contra el VIH/SIDA**” que se celebra el primero de diciembre de cada año.

Estableciéndose en el año 1988, desde entonces las agencias de las Naciones Unidas, los Gobiernos y la sociedad civil se reúnen cada año para luchar en determinadas áreas relacionadas con el VIH/SIDA. Se eligió esa fecha por razones de impacto mediático al ser el primer día del mes de diciembre.

En 2011 ONUSIDA (El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) decidió cambiar el nombre Día Internacional de la Lucha contra el Sida, por el de Día Internacional de la Acción Contra el SIDA, por considerar que la palabra “lucha” tiene una connotación bélica.

Es una fecha dedicada a dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/SIDA causada por la extensión de la infección del VIH. Este año el lema será: “*Solidaridad mundial, responsabilidad compartida*”.

El objetivo principal de la campaña es que las personas que tengan la enfermedad, lo sepan y puedan tener acceso a los servicios de asistencia y prevención de calidad para que puedan tener una buena calidad de vida.

Las pruebas del VIH (virus de inmunodeficiencia humana) que puede ocasionar una infección, causante del SIDA, (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) que es la enfermedad, son esenciales para asegurar a las personas que tienen el virus el acceso a los mejores tratamientos y que puedan llevar una vida digna y productiva. Las pruebas para saber si una persona tiene el virus del SIDA son sencillas de realizar, basta con una extracción de sangre.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es vital que una persona que recibe un resultado positivo acceda a un tratamiento antirretroviral para que pueda tratarse, tener una vida saludable y evitar la transmisión.

Sin embargo, hay muchos obstáculos que siguen dificultando la realización de estas pruebas. En muchos casos no se garantiza el acceso confidencial a las pruebas, y el estigma y discriminación que rodean a la enfermedad hace que muchas personas solo accedan a hacerse las pruebas después de padecer los síntomas y encontrarse muy mal.

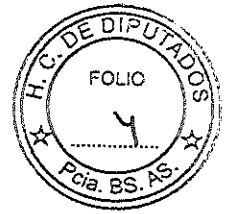
El Día Internacional de la Acción en contra del VIH/SIDA sigue siendo tan importante hoy como cuando empezó, y continúa recordando a la sociedad y a los Gobiernos que el VIH no ha desaparecido.

También es esencial que la sociedad en su conjunto tome conciencia de cómo el VIH afecta la vida de las personas y supone una oportunidad para recordar a los que han fallecido, crear conciencia y celebrar victorias como el acceso a servicios de prevención y tratamientos antirretrovirales.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.


Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4377 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.